LA NACION

Año XIV—Núm. 3825

Buenos Aires, Domingo 3 de Junio de 1883

Imprenta y Redaccion, San Martin 208

LA NACIO

Lloyd argentino

Los cambios comerciales entre la república Argentina y el extranjero han considerablemente aumentado en estos últimos años, y continuará operar el desenvolvimiento industrial que presenciamos y cuyos importantes beneficios el país empieza ya á recoger.

En favor de este desarrollo del comercio y de la producción, la inmigracion ha subido en mayor escala y la poblacion extendídose en el desierto, mediante la traslacion de las fronteras interiores al rio Negro.

Reconocido solemnemente nuestro derecho á la Patagonia y á la parte Oriental de la Tierra del Fuego, la presencia y las convenciones nacionales del presente aconsejan ahora tomar posesion material de esos territorios, fundando al efecto, en los lugares más adecuados de la costa, pequeños núcleos de poblacion que irán gradualmente, en razon de su natural desenvolvimiento, conquistando esos desiertos para la civilizacion y la humanidad, por medio de la inmigracion y de la colonizacion, que deberán imprescindiblemente fomentar.

Para todo esto es conveniente abandonar esos territorios, dejando una poblacion á la accion lenta del tiempo; porque es necesario llevarlos á producir para aumentar la riqueza comun y concurrir al bienestar de la humanidad, que seguirá dando y extendiendo y desenvolviendo más rápidamente.

¿Pero como llevar allí la poblacion y tomar posesion material de esos lejanos territorios?

El desierto se pueblia, la tierra se valoriza y la produccion se desarrolla, mediante las vías de comunicacion que facilitan el comercio, el trasporte de las personas y de las cosas, y que son absolutamente necesarias para el crecimiento de los pueblos.

Si se establecieran medios fáciles y económicos de trasporte en los territorios despoblados, estamos inmediatamente en ocupacion y en cultivo, porque la viabilidad es la solucion de todas las dificultades que obstan á la poblacion del desierto.

Para convencernos de esto, basta recordar que nuestros ferro-carriles son los que, en realidad, han llevado á todas partes la poblacion, fomentando á la vez la produccion y el comercio, como lo confirma el ejemplo de los Estados Unidos.

Estos hechos, pues, si queremos poblar nuestra dilatada costa marítima, debemos principiar por determinar el elemento esencial, la viabilidad, estableciendo al efecto un servicio regular de buques á vapor, como lo propone el *Lloyd Argentino*, en su solicitud al Congreso Nacional.

Nos adherimos á ella completamente, porque consideramos conveniente para el país en todo sentido, tanto más, si se considera la importancia presente y futura de la asociacion que emplea el apoyo á la navegacion nacional en los rios y en las costas.

El *Lloyd Argentino*, primera empresa nacional de magnitud que se propone la navegacion de los mares, constituyendo y exponiendo así á grandes riesgos un fuerte capital, tiene además un objeto fomentar la poblacion de las costas marítimas, y como para esto la ley de desierto, solicita en fondos públicos una módica subvencion mensual que apenas contribuirá á hacer menos onerosa la pesada carga de los gastos que hace en los primeros años, la navegacion hasta la Tierra del Fuego ésta de los Estados no dará á la empresa ganancias inmediatas, desde que no hay productos ni habitantes que trasportar.

Pero es indudable que, establecida la línea de trasporte que se propone, la inmigracion acudirá allí, y progresará rápidamente, favorecida por la facilidad de la comunicacion y por las condiciones de la naturaleza.

La subvencion que solicita el *Lloyd Argentino* tiene un doble objeto y una doble importancia que el Congreso debe tener en cuenta.

En efecto, se propone llevar á nuestras costas y territorios desiertos para afirmar materialmente el derecho de propiedad que tenemos, y además fomentar el desarrollo de la marina mercante nacional.

Para demostrar la importancia de este segundo propósito que es el fomento de la navegacion nacional, nos limitaremos á una sola consideracion, ó mas bien á la enunciacion de un hecho.

La Grecia exporta menos de lo que importa, y compensa, no obstante, sus saldos en contra, mediante su numerosa marina mercante.

La Inglaterra debe la extension de su comercio en el mundo y la acumulacion de sus grandes riquezas á su poderosa marina mercante, que surca los mas lejanos y remotos mares del orbe.

Por eso, comprendiendo el Parlamento inglés importancia de la navegacion nacional, sancionó siempre leyes para su mayor fomento y desarrollo.

La última ley inglesa que conocemos sobre marina mercante es la de 1876, en que, considerando la intrepidez y utilidad de las empresas marítimas, establece ciertas concesiones en favor de su mayor desarrollo, así como á la seguridad del trasporte de las cosas y personas, al través de los mares.

Así se explica que al fin del año de 1830 la marina mercante inglesa, segun *The Lloyd's Register of Shipping*, estaba representada por 28,138 buques de vela, con 3,289 vapores, con un total de 6.344,577 toneladas ó un porcentual de 192,972 hombres.

La Francia, como se sabe, dió á principios de 1881 la ley de marina mercante, tendente á animar el trasporte y proteccion por medio de importantes primas y exoneraciones de impuestos.

Otro tanto han hecho últimamente los Paises Bajos y los Estados Unidos, porque la navegacion nacional es uno de los factores más importantes del comercio y de la riqueza de las naciones.

Así, pues, el Congreso, al sancionar la subvencion que solicita el *Lloyd Argentino*, no hará sino cumplir con una necesidad reconocida, cuya ejecucion no debe prorogarse por mas tiempo.

Deuda de la independencia

Con motivo de uno de nuestros artículos en que denunciábamos las irregularidades con que la Comision especial procedia en la liquidacion de los haberes de los guerreros de la independencia, se nos ha dado, por persona caracterizada y que está al cabo de estos asuntos, la esplicacion que más abajo publicamos.

La Nacion no desea estos asuntos, más interés que los principios y el interés público tienen entendido; por eso no tenemos inconveniente en publicar la adjunta esplicacion, enviada por persona que nos merece toda consideracion.

Dice así:

La Comision creada en 1873 duró tres ó cuatro años y ciertamente no hizo nada.

Su trabajo se redujo á pasar á informe de la Contaduría General de los Gobiernos de Provincias, Agentes de la Comision, los espedientes siendo muy pocos los que ella despachó.

De actual, en los veinte meses que lleva de organizada, ha liquidado hasta el 30 de Abril, 385 espedientes representan un valor de $ 1.379,131-47 y ha resuelto, no haciendo lugar á los reclamos, 104 espedientes.

Para todo esto es indispensable buscar personalmente los antecedentes respectivos en el archivo, los antecedentes necesarios valiéndose de empleados prácticos en esta clase de trabajos.

Se requiere una prueba mas evidente de que la Comision ha trabajado, que la encontrarse con que ha sido votado un millon de pesos para el pago de esta deuda, ha sido abonado en espedientes liquidados por la Comision en su totalidad y se han liquidado $ 5.849,01 mas, que no estaban votados.

La Comision fué creada con el objeto de que practicara sus trabajos en horas extraordinarias al efecto le dedica las de la mañana y de la tarde.

Mientras, pues, el tiempo necesario para el despacho de unas y otras funciones y los miembros de la Comision, que lo son el Dr. D. Eduardo Costa, Gutierrez, como Presidente, el Dr. Adelmiro Costa y el Emilio B. Godoy como Vocales, trabajan constantemente y toman el mayor empeño en adelantar el despacho sin delegar en sus subalternos sus funciones.

No pueden despachar los espedientes todos de una vez, ni por el órden en que han sido iniciados, porque no todos están reunidos de los espedientes exigidos por la ley; hay que recurrir, pues, á los archivos ó á los innumerables papeles viejos de la oficina. No se sujeta esta á atender el despacho con arreglo á su simpatías ó á medida que el espediente está en estado.

La Comision hubiera tenido intencion de despachar indefinidamente el trabajo, no habria gestionado, como lo hizo, del Gobierno de la Provincia la autorizacion para poderse directamente entender con el Archivo y Crédito Público y encargado de la compulsacion de los antecedentes, de los datos requeridos, toda vez que sea necesario, evitando así una demora considerable, puesto que antes, para llegar á esas oficinas, el espediente se remitia al Gobierno por intermedio del Ministerio de Hacienda de la Nacion, volviendo por el mismo conducto.

La Comision actual pudo muy bien, sin incurrir en una falta, hacer la misma operacion que la anterior, pero queriendo abreviar todo lo posible el trabajo fué que tomó la medida indicada.

No solo se ocupa de la liquidacion, sino que tambien ha y que atender á los innumerables incidentes relativos á los mismos. Se piden informes ordenados por los ministerios y certificados sobre servicios, habiendo, además, dictado gran número de decretos de fianza en los menos de mil solicitudes que se han presentado, relativas á asuntos iniciados.

Así, pues, se han dictado 954 resoluciones: 700 definitivas, y el resto tendiente á poner los espedientes en camino de terminarse.

Las notas expedidas alcanzan á 1,214.

Ahora se hace la comprobacion:

Espedientes iniciados con anterioridad á la ley de 3 de Octubre de 1881 que fijó el término de un año para la presentacion de nuevos reclamos: militares de la independencia, 1313; civiles de id, 604; del Brasil, militares, 537; civiles, 28. Total de los primeros, 1917; total de los segundos, 569.

Desde el 3 de Octubre de 1881 hasta el 3 de Octubre de 1882 se han presentado: de la independencia, militares, 862; civiles de id, 227, del Brasil, militares, 353; civiles, 10. Total de los primeros, 1089; de los segundos, 363.

404 espedientes despachados militares de la Independencia.—$ 750,753 81
108 id civiles id.—625,328 05
11 id militares del Brasil.—5,849 01

$ 1.379,131 47

Director de la Penitenciaría

El Director de la Penitenciaría, Sr. D. Enrique O'Gorman, acaba de presentarse al Congreso, pidiendo la jubilacion á que lo hacen acreedor sus largos años de buenos servicios, prestados en los diversos é importantes empleos públicos que ha desempeñado con honradez y competencia.

Ha llegado el momento, pues, de ocuparse de la persona que habrá de sucederle en el delicado cargo que actualmente desempeña.

Suscribimos con anticipacion un nombre como probable candidatura oficial, sin embargo de que sus antecedentes debieran hacerlo candidato imposible, como lo es, por cierto, fuera de duda, ante el concepto público. Su nombramiento seria, no tropezamos en afirmarlo, mas que un simple desacierto administrativo, una verdadera calamidad social.

El Director de la Penitenciaría desempeña árdua y difícil mision, y no todo el mundo se halla á la altura de ella, dados los antecedentes, con la cultura y el carácter que debe tener el encargado de moralizar, de regenerar, en fin, por la accion, por la voluntad, por la ciencia, los delincuentes, como el médico cura los enfermos.

Pero, ¿cuál es el fracaso á que aludimos? Es el fracaso de la Penitenciaría, que acaba justamente de ser motivo de reformas radicales, de una verdadera transformacion, que ha costado sacrificios de sangre, de vidas, de millones, y que, no se crea el caso de poblar con el mismo personal, con los mismos elementos, con los mismos hombres, con los mismos procedimientos, con los mismos sistemas, con las mismas ideas, con las mismas preocupaciones, con las mismas rutinas, para navegar los canales de Suez y de Panamá con canalizadores, con los mismos prácticos que han servido para enfrenar el vapor, sino del caballo, como el mas colérico de verse preso. La tierra, como próvida madre, le abria su seno. Hirviú metales, que en todos los tiempos han sido el alma de las invenciones. Aquello sobre que él ponia mano, salia mejorado. En sus años de pan duro y mesa de pino, como que su mujer no sabia ni aun coser un boton, ni hacer una costura en la camisa, ni zurcir una media, ni cortar tasto con la cuna al pequeñuelo; y se seca de la mente fértil una maquinilla que á la par mecia la cuna, espantaba las moscas, y ponia en accion una bomba de mano, para sacar el agua que entraba de costa, en que todos ven ruina; pero él lo fecundaba. Llevaria bien un ferro-carril los minerales del Cerro, pero están aquellas regiones selvosas muy llenas de vueltas, y las mas de ellas peligrosas, cual cocodrilos de hierro, vuelven mal las curvas; él se entra por las paredes de la máquina, rehace una caldera, la adelgaza, la pone en accion y la hace andar por América la primera locomotora. El pueblo paga muy caro, como que le vienen en ferro-carril, los frutos que podria comprar á menor precio si le dejaran por cuenta; pero ¿quién no atribuiran muy lentamente desde las orillas las balsas que traen los frutos canal arriba: él imagina un sistema científico de esclusas, que corren por todo el largo del canal, y hacen andar á las embarcaciones una milla en seis minutos. De una mina muy alta necesita llevar, por riesgosa pendiente, el mineral á la fundicion: si se sabe cómo trae la mina el mineral, cómo rodó del mineral, ni cómo volverán los vacíos; mas él cree un aparato circular, que tira por sobre la pendiente, y mide tres millas! Mena tal le mimalos metales, que por su peso se hunden, pero el aparato monte abajo, á la par que empujados por los que nuevamente despiden llenos de la cima, van y vuelven, cargados de metal, cargando arriba. Oye que Turquia sofoca y tine de sangre á Grecia: ¿qué tiene el alarde de independencia de los pueblos que trueca en apóstoles á los mismos mártires, y en lontes de esclavos á los mismos libres, y en lontes de esclavos á los mismos libres, y en lontes de esclavos á los mismos libres

por unanimidad por la Cámara, que, como ya hemos dicho, ha confirmado con costas la sentencia dictada por el Dr. Basualdo.

Del sorteo para el acuerdo de práctica en estos casos, resultó que el debate debía efectuarse en el orden siguiente: Dres. Ibarguren, Damianoviche, Bunge, Bazan y Posse.

Despues de hacer un compendiado relato de los antecedentes del concurso, el Dr. Ibarguren hizo conocer su opinion del todo favorable á la Municipalidad, tratando sobre el art. 4° del contrato, punto principal y origínario de esta litis, y expuso:

Que las partes no se habian propuesto por este artículo dar ni suspender los derechos que tenian sobre el teatro; que si contrario, conservaban íntegros los derechos que les acuerda la ley que rige el contrato de arrendamiento; y que cuando este dice que el Gobierno tendrá derecho á comprar el teatro, no se ha querido establecer un derecho de preferencia, ni se recurre á la fórmula de la facultad de uno vendedor, sino simplemente referir el ejercicio de ese derecho, que como locador tiene para quedarse con las mejoras, á lo cancelado en el caso de justo valor de estas, estipulándolo—como dice el artículo citado—de comun acuerdo por las partes ó en caso de discordia por los medios que suministre el arbitrage. Por consiguiente, pues, dicho artículo no significa otra cosa ni tiene otro objeto que reglar el modo como ha de fijarse el valor de las mejoras para que sean pagadas al concluir el contrato. Que sostener que se ha querido acordar á la Municipalidad un derecho de preferencia á la compra de las mejoras del fundo arrendado, es reconocer que la empresa el dia de vencido el contrato, ó nó seguir le conviniese, y que reconocer en el locatario un derecho semejante sería despojar de su propiedad al locador, pues que quedaría libre de su rumbo y sujeto á devolverla ó nó la cosa arrendada, segun quisiere ó nó recibir el precio de las mejoras que hubiese hecho en ella. Que tal interpretacion no solo es falsa porque destruye por su base el contrato de arrendamiento, y las reglas de interpretacion enseñan que las cláusulas de un contrato no deben interpretarse de modo que conduzcan á destruirlo, sino de modo considera el 4° y 5° artículo del contrato y termina diciendo: Que el art. 16 del Código Civil, tit. "de las obligaciones condicionales" establece que cuando la obligacion está con condicion que haga depender absolutamente la fuerza de ella de la voluntad del deudor, es de ningun efecto", y que pensaba que este artículo era doctrina que encontraba consagrada en todos los tratadistas, sin de rigurosa aplicacion en el caso presente.

Los Dres. Damianoviche, Bunge y Bazan se adhirieron á lo espuesto por el Dr. Ibarguren.

En seguida hizo largas consideraciones el Dr. Posse en que una su voto al de los demás miembros, cerrando el acto quedando acordada la siguiente sentencia:

"Y vistos: por los fundamentos consignados en el acuerdo que precede, se confirma en todas sus partes la sentencia apelada de fs. 71 y se declara en consecuencia del abogado de la Municipalidad en trescientos pesos nacionales y los del procurador en treinta de igual moneda".

Noticias judiciales—El señor D. José Ocampo, por medio de un apoderado, se presentó ante el Juzgado de Comercio demandando á D. Octavio de la Barra por la cantidad de 1,905 $ 25 cents. con los intereses y demás.

El demandante señor Ocampo expone que en el mes de Octubre del mismo año en que instauró esta demanda, habia vendido á don Octavio de la Barra 239 acciones del Banco Nacional á $ 123.25 cents. cada una, debiendo entregarlas en 30 de Noviembre, y que en el mismo mes de Noviembre, pero antes del 30, compró 40 mas, haciendo un total de 279 acciones al precio de 108 $ cada una, quedando este señor, por lo tanto, deudor de $ 3,812 con 50 cent. por la diversidad del precio, y que el señor de la Barra le habia pagado solamente la suma, siendo, por lo tanto, la demanda por la mitad de esa cantidad.

El demandante opuso las excepciones de procedor de ingreso de fondos, y de prescripcion que se le demandaba, y la de pago de un 50 % por chancelacion.

El actor Sr. Ocampo confesó que desgraciadamente era muy verdadera la propuesta de la compra, y demandado, por consiguiente en la Bolsa, y en la fiebre de la especulacion, se llega hasta el punto de simularse ventas por cantidades de acciones que superan á la de las mismas existentes.

El juez condenó al demandado al pago de la cantidad reclamada.

Este apelé de hecho ante la Cámara, y ésta la ha revocado últimamente, no habiendo lugar á la demanda iniciada por el Sr. Ocampo.

—Por el Juzgado Federal de la Capital se ha expedido una carta de ciudadanía á favor del súbdito francés D. Miguel Bidart.

—El Ugier de la Suprema Corte de la Provincia ha pasado á Secretaría la siguiente estadística del movimiento de aquella Corte durante el mes de Mayo.

Sentencias expedidas: definitivas, 13; interlocutorias, 17; asuntos entrados en apelacion, 38. Pasados al acuerdo para sentencia definitiva: civiles, 14; criminales, 4.

Biblioteca del Municipio—Tenemos á la vista el resúmen numérico del movimiento de la Biblioteca del Municipio durante el mes de Mayo.

Segun ese documento, han sido consultados en el local mismo de la Biblioteca 2901 volúmenes y se han llevado á domicilio 155, elevándose la cifra de lectores que ocurrieron al establecimiento á 578 personas.

De los libros consultados cran escritos en español 2599, en francés 413, en italiano 50 y en inglés 4.

De los libros llevados á domicilio 316 eran escritos en español, 35 en francés y 1 en inglés.

Esta estadística, que revela un aumento de lectores sobre los del mes de Abril, es una nueva prueba de los progresos de la Biblioteca del Municipio, cuyos títulos á la atencion y proteccion pública no pueden ser negados de lo que son.

SOLICITADAS

Señor Director: Me permito rogar á Vd. se sirva publicar las líneas que acompaño, y que, como el Sr. Director verá, contienen la relacion circunstanciada de lo ocurrido con el vapor Rio Gualeguay.

Me suscribo del Sr. Director.—S. S.—*J. Adolfo Coutle.*—Buenos Aires, Junio 2 de 1883.

El dia 15 de Mayo, el Rio Gualeguay, con procedencia de Buenos Aires, llega al puerto de Corrientes, en donde la autoridad de sanidad, en el fondear, el Oficial de la Sub-prefectura Marítima se dirije al buque, sin duda con el objeto de darle entrada. Antes de atracar, el Capitan y el Comisario del vapor le advierten que habia á bordo un niño enfermo, de cinco años de edad, ignorándose por completo el carácter de la enfermedad que sufria. No obstante, el Oficial visita el vapor, acompañado de dos marineros, y se hace cargo de la correspondencia, desembarcando en seguida, en union con sus acompañantes.

Los pasajeros, en el momento de la Agencia de Odena y Pichot) y Alvarez (empleado del Resguardo) que habian obtenido permiso del oficial para ir á tierra, cumplida su mision, quisieron regresar á bordo, pero ya no era tiempo, pues se habian contagiado en el buque que estaba apestado segun indicacion del mismo oficial. Y, sin embargo, él y los marineros que le acompañaban bajaron á tierra, siendo empleados de la Aduana y de la prefectura, era más que imposible que el contagio pudiera alcanzarlos! Momentos despues, llega el Médico de Sanidad, quien ordena que todos los que iban á bordo del buque apestado, se reunan á darle entrada, y recomienda á los pasageros no se comuniquen con el vapor vecino, por temor al contagio. Todos estos hechos, importan, segun el mismo Médico de Sanidad, tampoco podia contagiar! Pero ¿y el Médico de Sanidad? Hélo allí que, despues de ser buscado por media ciudad y de visitar el buque apestado, se halla tranquilamente departiendo con los pasageros y tripulantes del Rio Uruguay. Tambien es incontrastable por ser empleado, primero por un médico, despues por otro, que los médicos ylos empleados de las Sub-prefecturas, no reciben ni trasmiten el gérmen morboso de ninguna enfermedad contagiosa! Otro incontrastable es el cuidado del Sub-prefecto Marítimo que, despues de estar el vapor en el puerto, la curiosidad de todos los ramos mas importantes de la ciencia y mas fácil y brillante sendero de prosperidad que por otra parte la sociedad sabrá apreciar dignamente sus méritos y designarle el lugar que le corresponde, como persona digna de ello.

—

Retractacion—Señor Director de LA NACION:—Ruego á Vd. quiera tener la bondad de dar publicacion, en su ilustrado diario, á la sentencia que pronunció el Juzgado Correccional, con motivo de la acusacion que hice al diario *El Pueblo*.—Sabida á Vd. atentamente.—*Toribio Almagro.*—S/c., Junio 2 de 1883.

Vistos y considerando—Que declarado responsable legalmente del suelto acusado D. Toribio Lima, es este el que debe contestar la demanda, contestándola en el juicio verbal de que instruye el acta de F. 8 y vuelta, ha manifestado que no tiene motivo alguno para dudar de la honorabilidad de D. Toribio Almagro, á quien dá las mas cumplidas satisfacciones. Que esto importa una verdadera retractacion de la noticia dada en el diario *El Pueblo* en que se ha ofendido la honra denominado Chacarita, como á dos leguas de la ciudad. Durante ese dia se aproxima al vapor el Sr. Administrador de Rentas Nacionales á pedirle una copia de aquel, se le entrega, y en seguida se marcha. Otro incontagiable que se nos pasaba por alto.

Por último, el vapor sale el 17, y los cuarenteneros no nos dirigimos tristemente á la cuarentena. Allí somos visitados diariamente por gran número de amigos y de curiosos, sin que nadie se ocupara á ello. No podian contagiarse, porque estábamos fuera de la ciudad! Más, el oficial y el médico no están con nosotros. Siguen viaje hasta Formosa, toman el vapor Cisne y á los dos dias de haber partido, regresan á la capital de Corrientes. Es que habian conseguido reivindicar sus inmundas dades de... incontagiables, que se les desconocia en un momento de aberracion! Llegada que no fué la noticia, resolvimos, con mi querido amigo, volvernos tambien; y así lo efectuamos, despues de pasar cinco dias en cuarentena. La Municipalidad de esta ciudad nos presentáramos inmediatamente al Departamento de Policía, y allí se nos comunicó que el resto de la cuarentena debiamos pasarlo en el Departamento, como RESEIDOS. El Departamento de Policía quedó, desde ese momento, convertido en lazareto. No murmuramos de esa decision: nos quejamos solamente de que tampoco esta vez hubiesen, el oficial de la sub-prefectura y el médico, lo ordenado á los apestados.

Finalmente, el 25, en honor quizá á la patria y á tan glorioso dia, se nos participó que estábamos libres—á tres, á las 9 a. m., al resto, á las 3 p. m. Es lo que sabemos *habiamos* tenido mayor suma de *contagio*, y por consiguiente, debiamos permanecer algunos horas mas en el departamento, con el fin de... purificarnos!—Corrientes, Mayo 28 de 1883.

—José Masa, (armador del bergantin) Emilio Everi, (dependiente de la agencia de Odena y Pichot); Ramon Alvarez, (empleado del resguardo); José Aguirre, (pasagero.)

1767

Eduardo Muzzi—Este distinguido jóven que cursó en la Universidad de Buenos Aires durante siete años, acaba de completar sus estudios de ingeniería despues de una constante y asidua labor en el estudio.

Muzzi es uno de aquellos pocos jóvenes que nacen privilegiados por decirlo así, y que saben captarse el cariño y respeto de todos los que tienen ocasion de conocerlos. Desde temprano se dedicó con verdadero ahinco á los preparativos de su carrera, habiendo rendido en todos ellos exámenes brillantes.

Jóvenes de esta talla son dignos de consideracion, haciéndose acreedores á la proteccion de todos. Deseámosle al jóven que viene á ingresar á uno de los ramos mas importantes de la ciencia el mejor suceso, y deseamos igualmente prosperidad para que por otra parte la sociedad sabrá apreciar dignamente sus méritos y designarle el lugar que le corresponde, como persona digna de ello.

—

FRUTOS DEL PAÍS

MERCADO 11 DE SETIEMBRE—Junio 3—150 wagones consignados con destino á Buenos Aires, 1600 fardos y 1015 fardos afluis, cuyo cuanto á las operaciones que se han realizado son de muy poca importancia debido á la falta de existencia de los compradores, á consecuencia de la capacidad. Esta órdena que se efectúe la operacion de descarga, pero que las personas queden encargadas de dar dias diferentes para entregarlos, por que no hay donde almacenarlos, como á dos leguas de la ciudad. Durante ese dia se aproxima al vapor el Sr. Administrador de Rentas Nacionales á pedirle una copia de aquel, se le entrega, y en seguida se marcha. Otro incontagiable que se nos pasaba por alto.

Por último, el vapor sale el 17, y los cuarenteneros nos dirigimos tristemente á la cuarentena. Allí somos visitados diariamente por gran número de amigos y de curiosos, sin que nadie se ocupara á ello. No podian contagiarse, porque estábamos fuera de la ciudad! Más, el oficial y el médico no están con nosotros. Siguen viaje hasta Formosa, toman el vapor Cisne y á los dos dias de haber partido, regresan á la capital de Corrientes. Es que habian conseguido reivindicar sus inmundas dades de... incontagiables, que se les desconocia en un momento de aberracion! Llegada que no fué la noticia, resolvimos, con mi querido amigo, volvernos tambien; y así lo efectuamos, despues de pasar cinco dias en cuarentena. La Municipalidad de esta ciudad nos presentáramos inmediatamente al Departamento de Policía, y allí se nos comunicó que el resto de la cuarentena debiamos pasarlo en el Departamento, como RESEIDOS. El Departamento de Policía quedó, desde ese momento, convertido en lazareto. No murmuramos de esa decision: nos quejamos solamente de que tampoco esta vez hubiesen, el oficial de la sub-prefectura y el médico, lo ordenado á los apestados.

Finalmente, el 25, en honor quizá á la patria y á tan glorioso dia, se nos participó que estábamos libres—á tres, á las 9 a. m., al resto, á las 3 p. m. Es lo que sabemos *habiamos* tenido mayor suma de *contagio*, y por consiguiente, debiamos permanecer algunos horas mas en el departamento, con el fin de... purificarnos!—Corrientes, Mayo 28 de 1883.

—José Masa, (armador del bergantin) Emilio Everi, (dependiente de la agencia de Odena y Pichot); Ramon Alvarez, (empleado del resguardo); José Aguirre, (pasagero.)

1767

Incendio—Anteayer á las 8 p. m. se declaró un principio de incendio en la casa de negocio de Cangallo 426, que ocupa el señor Ramon Cerrito.

Felizmente, el fuego fué sofocado en el momento de ser descubierto, por lo que no ocasionó mas que pequeñas averías.

—

Club Industrial en el Azul—Anteayer quedó instalado en el pueblo del Azul el Club Industrial.

Este hecho habla muy alto en favor de los esfuerzos que los vecinos de aquel partido hacen en pró de su progreso y adelanto.

—

La plaza del Rosario—Como lo anunciamos en oportunidad, han comenzado ya los trabajos de embellecimiento de la plaza principal de la ciudad del Rosario.

Los gastos están presupuestados en mil seiscientos fuertes.

—

Empréstito mejicano—El Presidente Gonzalez, de Méjico, ha pedido autorizacion al Congreso para negociar en Lóndres un empréstito de tres millones de fuertes, con la garantía del 5 % de las entradas de aduana, y destinado á gastos ordinarios del gobierno.

—

La compañía del Canal de Suez—Para mañana, lúnes 4, están convocados en Paris, á su asamblea general ordinaria, todos los accionistas de la compañía del Canal de Suez.

En las presentes circunstancias esa asamblea reviste una importancia escepcional, pues como todos nuestros lectores están en todo detalle, se agita en Europa la idea de cavar un segundo canal y el asunto no ha de dejar de tratarse en la asamblea.

Si algo extraordinario se resolviera al respecto, la Agencia Havas no dejará de comunicarlo.

—

Francia y la triple alianza—Dice *Il Diritto* de Roma, de Abril 29:

"No hay ninguna objecion seria á que Francia se incorpore á la triple alianza. Un paso de Francia hácia la política pacífica de las tres potencias, sería muy bien recibido por Inglaterra, que está de acuerdo con ella respecto de las cuestiones principales, y verá con agrado que Francia pueda prestar su adhesion al convenio.

El nuevo empréstito belga—El nuevo empréstito contraido por Bélgica asciende á 164 millones 796,000 francos, de los cuales 65,580,000 francos deben ser suscritos por el sindicato financiero encargado del gobierno belga trata generalmente en estas ocasiones, compuesto del Banco Nacional belga, de la Societé Générale belga y de los señores Rothschild, de Paris; el Banco de Ahorros belga tomaria 39.216,000 francos, y el resto seria ofrecido para la suscricion pública.

Nuestro corresponsal de Pernambuco nos anticipa por telegrama de 25 del pasado, que la suscricion pública fué cubierta cincuenta veces.

Pagándolo por entero en el momento de la suscricion, el stock, cuesta 102 f. 50 c. y si por cuotas 103 f. 50 c.

Hoy, 21 de 1883 á Noviembre 1° de 1884, costará 104 f. 28 c. cuyos precios, con todo, se reducen finalmente por bonos de interes de 101 f. 75 c.

La mayor parte de la deuda belga, que asciende hoy á 1500 millones de francos, está cubierta por los ferro-carriles del Estado.

Meteorología—Datos del Instituto Optico Oculístico de Oliva y Schnabl, Florida 90, desde las 9 a. m. de ayer hasta las 9 p. m. de hoy.—Buenos Aires, Junio 2 de 1883.

PRESION ATMOSFÉRICA	TEMPERATURA			HUMEDAD ABSOLUTA
Marcha del barómetro de 3 en 3 horas en milím.	*Máxima* contigr.	*Mínima* contigr.	*Média* contigr.	
9 p. m. 765				
12 m. 765				
3 a. m. 765				
6 a. m. 763½	17	9	17	18-17 =1°
9 a. m. 763				
12 m. 762½				
3 p. m. 761½				
6 p. m. 761				
9 p. m. 760				

Prefectura Marítima, Junio 3

	7 a. m.	2 p. m.	7 p. m.
Barómetro.....	758	755	754
Termómetro máximo.....	19.0	18	19
Termómetro mínimo.....	100	100	100
Sicrómetro.....	N	NE	N
Direccion del viento.....	0 k 200	6 k 800	0
Recorrido en kilómetros.....		25 mil.	9 mil.
Pluviómetro.....			

Defunciones—Hasta las 4 de la tarde del dia de ayer la Oficina de Sepulturas expidió las siguientes licencias para inhumar:

Cementerio de la Chacarita—Lorenzo Carrera, 26 años, argentino, viruela; Antonio Gregorio, 6 dias, argentino, falta de desarrollo; Bruna, 2 años, argentina, fiebre tifoidea; Margarita, 9 meses, argentina, sirgeria; Pedro D. Mercao, 3 años, argentino, viruela; Antonio Malaspina, 6 años, argentino, enteritis; Lorenzo Frachelli, 41 años, italiano, casado, con. cerebral; Máxima Castillo, 43 años, argentina, viuda, hepatitis; Mateo Cash, 4 años, argentino, viruela; Juan Rubio, 5 años, argentino, viruela; Felipe Lagomarsino, 4 años, orientál, viruela; Teresa Guglielmina, 5 meses, argentina, viruela; Santa Mercado, 24 años, argentino, soltero, viruela confluente.

Total de defunciones 13; de viruela 5.

COMERCIO

BOLSA DE COMERCIO

Buenos Aires, Junio 3 de 1883.

Oro al contado á 25.01.

CÉDULAS HIPOTECARIAS—De la série A se vendieron: A $f. 5000 al contado á 104 ½.

En la série E los negocios al contado se hicieron á más bajo precio, que para fin de mes. Se anotaron vendidas: A $ f. 15,000 al contado á 84 ¾.

" 75,000 para Junio 30 á 85 ¼, 85 ½.

Despues de hora se hicieron varias ventas para fin de mes á 85 ¾ y una disponible á 85 ¾.

Ultima hora sucesiva comprador á 85 ¾.

COMPAÑIA DE GAS PRIMITIVO—Se vendieron 27 acciones para Junio á 4 1500 $.

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL—La plaza se presentó de baja al abrirse las operaciones y así permaneció durante todo el dia, salvo algunas pequeñas fluctuaciones en los precios. Se realizaron durante la rueda:

30 acciones al contado á 104 ¾.

2800 " para Junio 30 á 104, 104¼, 104¼, 104½ dispon. 104 ¾.

En la liquidacion lo poco que se hizo para fin de mes se alzó á 104½ ¾ cerrando la plaza con compradores á esta pauta:

CAMBIOS—Cotizamos:

	Banco Nacional	Particular
Lóndres	40 d	40 d.
Francia	5 fr. 15	5 fr. 15 á 5 fr. 16
Amberes	5 fr. 15	5 fr. 16 á 5 fr. 17
Génova	5 fr. 15	5 fr. 16
Hamburgo	42 ¾	4 m. 17½
Rio Janeiro	Rs. 1[illegible]60	Rs. 1[illegible]30
Montevideo	1	½ de premio

El Banco de la Provincia gira actualmente: Lóndres á 40 d.; Paris, Bordeos y Marsella, 5 fr. 14; Amberes 5 fr. 15 Génova 5 fr. 14 y Hamburgo 4 m. 15 por un peso fuerte de curso legal.

—

TITULOS Y ACCIONES—Ultimos precios—Cédulas Hi

potecarias, Série A.....	= 103 ½	
Id id id B.....	= 100	½
Id id id C.....	= 100	½
Id id id D.....	= 85	½
Id id id E.....	= 85½	½
Acciones Banco de Italia y Rio de la Plata.....	= 130	"
Acciones de Muelle y Aduana de las Catalinas—Por acciones de fs. 1000	= 805	"
Billetes de Tesorería Nacional.....	= 7 1/2	" nominal
Fondos Públicos Nacionales de 1881	= 88	½
Id id id id de 1885.....	= 88	½ nominal
Id id id id de 1876.....	= 84	½
Bonos Municipales de 1883	= 94	nominal
Deuda externa—Oro.....	= 36	½
Acciones amortizable de Montevideo .	= 101	½
Acciones puentes y caminos.....	= 104½	½
Acciones del Banco Nacional.....	= 195	½
Acciones del Lloyd Argentino.....	= 93	½
Empréstito Obras del Riachuelo.....	= 1500	$ m/n
Compañía del Gas Primitivo.....	= 85	½
Gas Argentino.....	= 15	½
Debentures del Banco Argentino.....	= 38	½
Acciones del Tramway á Belgrano..	=	nominal
Ferro-carril del Sud.....	£ 22	"
Id id Central Argentino de 20 £.....		"
Id id del Norte.....		"
Id id de Campana.....		"
Propietarios de la higiene.....	50	nominal
Tramway Ciudad Buenos Aires.....		
Sociedad Fomento de Barracas al Norte.....	= 80 ¾	
Telégrafo Trasandino.....	250 por accion de 200 fts. chileno.	
Acciones de la Bolsa, cada una.....	1650 $ m/c	

Revista del mercado de Cereales

DESDE EL 26 DE MAYO HASTA EL 2 DE JUNIO

A cargo de los corredores Fliess y Zimmermann

Trigos—La buena posicion de los trigos superiores, de que dimos cuenta en nuestra revista anterior, conservóse igualmente en esta semana, pudiendo hasta hacer que algunos lotes de clases muy buena fueron vendidos con precios que demuestran una suba de $ 0.67 por fanega. En cuanto á las clases inferiores estan muy desadas; y á pesar de este interés general por parte de los compradores, siguen consignatarios de algunas partidas de esas calidades relativamente muy buenos, y preferian depositar, como efectivamente lo han hecho, de modo que los depósitos están demasiado con rapidez.

Sin embargo el porvenir de los trigos parece á otros corresponder un mejor mercado, pues muy luego, para Santa Fé, donde la exportacion tiene que hacer un inmensas dificultades con motivo de la bajante del rio, habrá indudablemente el precio del trigo, y los molineros de esas colonias pueden actualmente, y probablemente hasta fines del año, proveerse de trigos muy baratos, y por consiguiente venderen sus harinas en Buenos Aires, mucho mas baratas, de lo que podrán hacerlo nuestros industriales, por la gran distancia de los precios actuales de grano en nuestra plaza.

Solamente una suba del grano en Europa puede cambiar este estado de cosas, pues de la exportacion, la que, al fin y al cabo dicta ya aquí sus leyes, y hasta hoy no hay nuestros precios mejores en precios en ambares.

Llegaron en esta semana á todos los mercados como 18,000 fanegas, cotizándose á los precios siguientes:

Por Oeste desde $ 98 á 105 =$ por fanega, por Saladoid 62 á 104 id id id, por Azul id id 90 á 95 id id q.

Cierra el mercado firme en las clases buenas y flojo en las inferiores.

Maiz—Tambien en este cereal hubo mejores de precios hasta el miércoles, pero el Jueves empezó á declinar algo, cerrando el Sábado con los mismos precios, mas ó menos, que la semana anterior.

El tiempo malo que tenemos, impedirá probablemente nuevas llegadas, y hay probabilidades que se conserven los precios de hoy por algun tiempo.

Cotizamos: mercado en cspiga $ 63 á 70 =$ fanega, id flesgranado 56 á 60 id id, amarillo en espiga 68 á 65 id id, id desgranado 50 á 55 id id, nuevo flojo.

Cebada—Poquísimas llegadas: precios nominales entre $ 50 =$ la fanega.

Harinas—Las llegadas de este polvo aumentan notablemente. En esta semana llegaron á las plazas de diferentes procedencias 3,000 bolsas; de ellas 1,000 de la provincia de Santa-Fé. Estas muchas llegadas obligaron á los tenedores á declinar de precios, vendiéndose la 1ª harina de Tarnas á $ 16 y las demas marcas á precios proporcionales á su clase.

Sitembargo mucha llevóse á depósito. Cotizamos harinas Santa Fé marca Cero $ 20, marcas primeras $ 18 á 19, otras $ 15 á 17½, harinas de la ciudad $ 16 á 20, especiales 25, Cerro flojo.

Lino—Cerca de 1300 bolsas fueron descargadas en las diferentes plazas, y fueron vendidas en pequeñas partidas para semilla á $ 12 ó 9 =, y para una pequeña fabricacion de aceites á $ 11 =, sin bolsa. Las buenas clases son buscadas para esa semilla.

Nabo y colza—170 bolsas vendidas á $ 76 fga., unas, y otras á $ 55 =.

FRUTOS DEL PAÍS

MERCADO 11 DE SETIEMBRE—Junio 3—150 wagones consignados con destino á Buenos Aires, 1600 fardos y 1015 fardos afluis, cuyo cuanto á las operaciones que se han realizado son de muy poca importancia debido á la falta de existencia de los compradores, á consecuencia de la capacidad. Esta órdena que se efectúe la operacion de descarga, pero que las personas queden encargadas de dar dias diferentes para entregarlos, por que no hay donde almacenarlos, como á dos leguas de la ciudad. Durante ese dia se aproxima al vapor el Sr. Administrador de Rentas Nacionales á pedirle una copia de aquel, se le entrega, y en seguida se marcha. Otro incontagiable que se nos pasaba por alto.

Por último, el vapor sale el 17, y los cuarenteneros nos dirigimos tristemente á la cuarentena. Allí somos visitados diariamente por gran número de amigos y de curiosos, sin que nadie se ocupara á ello. No podian contagiarse, porque estábamos fuera de la ciudad! Más, el oficial y el médico no están con nosotros. Siguen viaje hasta Formosa, toman el vapor Cisne y á los dos dias de haber partido, regresan á la capital de Corrientes. Es que habian conseguido reivindicar sus inmundas dades de... incontagiables, que se les desconocia en un momento de aberracion! Llegada que no fué la noticia, resolvimos, con mi querido amigo, volvernos tambien; y así lo efectuamos, despues de pasar cinco dias en cuarentena. La Municipalidad de esta ciudad nos presentáramos inmediatamente al Departamento de Policía, y allí se nos comunicó que el resto de la cuarentena debiamos pasarlo en el Departamento, como RESEIDOS. El Departamento de Policía quedó, desde ese momento, convertido en lazareto. No murmuramos de esa decision: nos quejamos solamente de que tampoco esta vez hubiesen, el oficial de la sub-prefectura y el médico, lo ordenado á los apestados.

Finalmente, el 25, en honor quizá á la patria y á tan glorioso dia, se nos participó que estábamos libres—á tres, á las 9 a. m., al resto, á las 3 p. m. Es lo que sabemos *habiamos* tenido mayor suma de *contagio*, y por consiguiente, debiamos permanecer algunos horas mas en el departamento, con el fin de... purificarnos!—Corrientes, Mayo 28 de 1883.

—José Masa, (armador del bergantin) Emilio Everi, (dependiente de la agencia de Odena y Pichot); Ramon Alvarez, (empleado del resguardo); José Aguirre, (pasagero.)

1767

Retractacion—Señor Director de LA NACION:—Ruego á Vd. quiera tener la bondad de dar publicacion, en su ilustrado diario, á la sentencia que pronunció el Juzgado Correccional, con motivo de la acusacion que hice al diario *El Pueblo*.—Sabida á Vd. atentamente.—*Toribio Almagro.*—S/c., Junio 2 de 1883.

Vistos y considerando—Que declarado responsable legalmente del suelto acusado D. Toribio Lima, es este el que debe contestar la demanda, contestándola en el juicio verbal de que instruye el acta de F. 8 y vuelta, ha manifestado que no tiene motivo alguno para dudar de la honorabilidad de D. Toribio Almagro, á quien dá las mas cumplidas satisfacciones. Que esto importa una verdadera retractacion de la noticia dada en el diario *El Pueblo* en que se ha ofendido la honra denominado Chacarita

G. & M.

Gandolfi & Moss

CALLE DEFENSA 84 á 86

Importacion y exportacion

REPRESENTANTES DE VARIAS CASAS DE España, Italia y Francia

ESPECIALISTAS EN VINOS ESPAÑOLES

Preparados expresamente para la casa

Vapores para los mercados del Rio de la Plata

UNICOS INTRODUCTORES

De los afamados **Vinos secos de Malaga** en cartorolas de 32 galones garantidos premiados con:
1 diploma de honor
3 Medallas de oro de exposicion
6 " de plata
2 Menciones honoríficas
La gran medalla de oro de la Exposicion Universal de Paris de 1878.

De **Vino Garnacha** especial en octavos.

De **Vino Malaga dulce** en cartorolas.

De **Espíritu de Vino reñno** de 40 grados Cartrie, en Jerezanas.

De la antigua casa de

Magin Pladellorens

DE BARCELONA

Coronado con "La Gran Cruz de Caballero" de la Legion de Honor.

De los muy acreditados **Vinos tintos especiales** en pipas (PIPEROS) preferidos por su pastosidad, fuerza, aroma, color y calidad, preparados expresamente para el Rio de la Plata.

De los **Priorato** dulce y seco para mesa, en cartas.

De la **Garnacha** de la "Selva" para postre, superior, en octavos.

De **Moscatel** selecto, garantido de "Sagunto" único en su clase que viene al mercado.

De **Aceite** de Olivo en latas de 1, 2 y 4 @ de los más finos de la Provincia de Valencia que rivalizan con los mejores de Francia é Italia de la antigua casa de

Manuel Perera é hijos

DE VALENCIA

Premiada en varias Exposiciones, por la especialidad de sus productos.

De los **Vinos tintos extra** en pipas de la marca

"Berard" de Valencia

Vinos de mucha fuerza, de una preparacion inmejorable, para estos mercados.

De las **Vinos tintos extra** en pipas de la marca

Jaime Martinez, de Valencia

Vinos de mucha fuerza, color y risco pálidos, preparados expresamente para la casa.

De los **Vinos de Mesa "Valdepeñas"** legítimos de la bien conocida Bodega de

José Mompó y Hno.

DE VALDEPEÑAS

De los **Vinos Mistela** especiales para postre y aparentes para la preparacion de otros Vinos de la muy acreditada marca

Requena é hijos, de Játiva

Proveedora de la Real Casa

Premiada en varias Exposiciones.

De los **Chocolates "La Fama de Valencia"**; el más delicado y bien preparado que viene á esta plaza, de la reconocida fábrica á vapor de

Vicente Aloy Clavero

DE VALENCIA

De los **Coñacs** exquisitos por su aroma, suavidad, y muy recomendables calidades, de la antigua y bien conocida casa de

Mullon y Cia., de Cognac

Con el objeto de generalizar la marca en la Campaña y Provincias, se ha establecido un precio muy económico, que le guarda correspondencia con la superioridad de su clase.

De los **Azulejos** especiales por lo artístico de sus dibujos, variacion de gustos y solidez, de la conocida fábrica

Juan Monleon, de Valencia

De los **Quesos Gruyer** marca LEON, legítimos de "Hemental", garantidos de pureza, calidad y clase, que vienen al mercado de una pasta tan delicada.

De los **Higos de Nápoles** especiales en latas, marca LEON. Fruta escogida y preparada expresamente para la casa.

De **Arroz Glacé** extra, marca ESCUDO, de grano y brillantez especial.

De **Papel de estraza**, marca LEON, calidad extra por su tamaño y consistencia.

De **Papel estraza**, marca LEON. Fabricado expresamente para la casa, considerado el mejor que ha venido hasta ahora.

De **Aceite en latas**, comun, marca LEON.

De **Papel para cigarrillos** cortado y sin sin cortar, garantido de puro hilo, marca FLECHA, fabricado expresamente para la casa.

SE RECIBEN CONSTANTEMENTE

De **Vinos de Mesa** los más delicados para pasto, de la antigua y muy acreditada marca de

Carey, Hermanos y Cia.

Los **Aceites puros de Oliva**, en latas y condicion especial. Premiados con 16 medallas y diplomas honoríficos en España, Inglaterra, Francia, Austria-Hungría, etc., etc., garantizados de PUREZA, de lo mejor en su clase que viene á la plaza, de

Manuel Porcar y Tió

Proveedor de la Real Casa

ALM CENES POR MAYOR

DE BUENOS AIRES, ROSARIO DE SANTA-FÉ Y SAN NICOLAS, etc. etc.

perm. lyv. dom.

DROGUERIA Y FARMACIA INGLESA

E. E. CRANWELL

145-CALLE VICTORIA-147

ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS

Los jabones de la perfumería de LA CORONA, son los mejores para suavizar el cútis. Se recomiendan con especialidad los transparentes de glicerina, de miel, de alquitran, de pino y de Brown Windsor. Para uso diario del tocador, los de tocuyo, almendra, piedra pomez, cold cream y otros escogidos perfumes.

m18 v ag18

Clorosis — Anemia

Palidez

EMPOBRECIMIENTO DE LA SANGRE

EL HIERRO BRAVAIS es uno de los ferruginosos mas enérgicos, puesto que algunas gotas cada dia bastan para devolver la salud en muy poco tiempo.

EL HIERRO BRAVAIS no produce ni calambres, ni fatiga de estómago, ni diarreas, ni abstriccion.

EL HIERRO BRAVAIS no tiene ningun sabor, ni olor, ni lo communica al vino ni á ninguno de los liquidos con que se debe tomar.

EL HIERRO BRAVAIS es el menos caro de los ferruginosos puesto que un frasco entero dura de un mes á seis semanas; resulta pues el tratamiento de 15 céntimos diario.

EL HIERRO BRAVAIS *no ennegrece jamas la dentadura.*

Acompaña á cada frasco un prospecto detallado, indicando la manera de emplear este precioso ferruginoso.

M. BRAVAIS *no garantiza la eficacia del hierro de que es inventor, sino cuando las etiquetas del frasco llevan su* Firma impresa en rojo.

SE VENDE POR FRASCOS Y MEDIOS FRASCOS

Venta por Mayor: Señores BOUTRON y Cª, Calle Sᵗ-Lazare, 40 & 42, PARIS

DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

MOLINOS

Sistema Austro-Húngaro — ALTA MOLIENDA — Sistema Nagel y Kaemp — MIXTO

Dismembradores de Nagel y Kaemp

CILINDROS DE PORCELANA — CILINDROS RAYADOS

F. WEGMANN — *GANZ & Cª.*

CERNIDORES CENTRIFUGOS

LIMPIEZAS NORTE-AMERICANOS

MOTORES SULZER

INSTALACIONES COMPLETAS

PLANOS — Presupuestos

Modificaciones en molinos existentes

ERNESTO TORNQUIST & Cª.

La parte técnica está á cargo de los señores

F. BERTUCH & Cª.

1226 PIEDAD—1226

66062 p&m m10

ALAMBRE DE ACERO INVENCIBLE DEL CREUSOT (FRANCIA)

EXPOSICION CONTINENTAL DE BUENOS AIRES 1882 — GRAN PREMIO — MEDALLA DE ORO — ALAMBRE DEL CREUSOT

ÚNICO ALAMBRE DE ACERO PREMIADO

Es mejor — Dura mas — Es mas barato

FUERZA-DURACION-ECONOMIA

L. GRÉGOIRE y Cⁱᵃ

EXCLUSIVOS INTRODUCTORES

ÚNICO DEPÓSITO EN BUENOS AIRES

235—CALLE CORRIENTES—235

L. D. FORGUES

Representante del CREUSOT.

DESDE EL 15 DE MAYO DE 1883, INCLUSIVE, Y HASTA OTRO AVISO LOS TRENES SALDRAN COMO SIGUE:

Domingos y todos los dias de fiesta, con escepcion de los dias 25 de Mayo y 9 de Julio.

Salidas

ESTACIONES	MAÑANA							TARDE						
Central	7 30	9	9 55	11 30	1 10	2 0	2 30	3 16	3 40	4 30	5 0	6 0	7 5	9 0
Retiro	7 38	10	10	11 38	1 18	2 8	2 38	3 24	3 48	4 38	5 8	6 8	7 13	9 8
Belgrano	7 47	10	10	11 47	1 27	2 17	2 47	3 33	3 57	4 47	5 17	6 17	7 22	9 17
Palermo	7 47	10	12	11 47	1 27	2 17	2 47	3 27	3 57	4 47	5 17	6 17	7 22	9 17
Hipódromo							2 28		3 35			6 25		
Liegado	*salida.*	7 55	10	20	11 55	1 35					5 25		7 30	9 25
Nuñez														
Rivadavia														
Olvos		8	10	10	12 10	1 50					5 40		7 45	9 40
Martinez		8	25	10	12 25						5 55		8	9 55
San Isidro		8	25	10	12 25	2	8				5 55		8	9 55
San Fernando		8	40	11	0 12	35	2 15				6 10		8	15 10
Monte San Fernando														
Tigre		8	50	11	16 12	45	2 25				6 20		8	25 10

Regresos

ESTACIONES	MAÑANA						TARDE						
Tigre	7 30	9	30	12	0	...		2 45	...		4 25	...	6 40	9 0
Monte San Fernando														
San Fernando	7 40	9	40	12	10	...		2 55	...		4 45	...	6 50	9 10
San Isidro	7 55	9	57	12	28	...		3 8	...		5	...	7	9 25
Martinez	7 55	9	57	12	28	...		3 8	...		5	...	7	9 25
Olivos	8	10	10	12	35			3 20	...		5 10	...	7 15	9 40
Rivadavia														
Nuñez														
Belgrano	8	25	10	20	12	50	2 35		3 25		4 20		5 25	6 50	7 30	9 55
Hipódromo														
Palermo	8	33	10	28	12	58	2 43	3	0	3 43	4	5	4 58	5	0	7 38	10	3
Recoleta	8	38	10	33	1	3	2 48	3	5	3 48	4	10	4 58	5	5	7 38	7	7	48	10	8
Retiro	8	42	10	38	1	7	2 52	3	9	3 52	4	15	4 37	5	10	5 42	7	8	7	47	10	13
Central	8	50	10	50	1	15	3	0	3	18	4	0	4	28	4	45	5	18	5	50	7	16	7	55	10	21

* *Trenes en combinacion con los vapores para Rosario, Santa-Fé y escalas. Los vapores llegan y salen en combinacion con los trenes en las horas indicadas por los agentes de vapores en sus avisos.*

§ *Trenes expresos.*

dsma perm1

El Sol de Mayo

Nueva galletita, elaborada con sustancias de primera calidad, expresamente para las familias, manjar delicado, fino y ligero, nutritivo para niños de corta edad; se toma con chocolate, té, etc., Las galletitas EL SOL DE MAYO pueden con ventaja sustituir á las que se fabrican en Inglaterra y Francia.

El Sol de Mayo

Es una galletita que conmemora el gran dia de la emancipacion política de la República Argentina. El SOL DE MAYO es un nuevo producto nacional que viene á enriquecer el catálogo de las galletitas finas del establecimiento. Se hallan en venta en todos los almacenes por mayor y menor de la Capital y campaña.

FABRICA DE GALLETITAS

1087 CALLE CUYO 1093

P. Bercetche — LA UNION — P. Bercetche

Desconfiar de las falsificaciones é imitaciones

VIN DE BUGEAUD

PARIS

EXIGIR EL VERDADERO NOMBRE

FERRO-CARRIL DEL NORTE

DESDE EL 15 DE MAYO DE 1883, INCLUSIVE, Y HASTA OTRO AVISO LOS TRENES SALDRAN COMO SIGUE:

Domingos y todos los dias de fiesta, con escepcion de los dias 25 de Mayo y 9 de Julio.

Salidas

ESTACIONES	MAÑANA							TARDE						
Central	7 30	9	55	11	30	1	10	2	0	2 30	3	16	3 40	4 30	5	0	6	0	7	5	9	0
Retiro	7 38	10	10	11	38	1	18	2	8	2 38	3	24	3 48	4 38	5	8	6	8	7	13	9	8
Belgrano	7 47	10	10	11	47	1	27	2	17	2 47	3	33	3 57	4 47	5	17	6	17	7	22	9	17
Palermo	7 47	10	12	11	47	1	27	2	17	2 47	3	27	3 57	4 47	5	17	6	17	7	22	9	17
Hipódromo								2	28			3 35					6	25				
Liegado	*salida.*	7	55	10	20	11	55	1	35						5	25			7	30	9	25
Nuñez																						
Rivadavia																						
Olvos		8	10	10	12	10	1	50							5	40			7	45	9	40
Martinez		8	25	10	12	25	2								5	55			8	0	9	55
San Isidro		8	25	10	12	25	2								5	55			8	0	9	55
San Fernando		8	40	11	0	12	35	2	15						6	10			8	15	10	10
Monte San Fernando																						
Tigre		8	50	11	16	12	45	2	25						6	20			8	25	10	20

Regresos

ESTACIONES	MAÑANA						TARDE						
Tigre	7 30	9	30	12	0	...		2 45	...		4 25	...	6 40	9	0
Monte San Fernando															
San Fernando	7 40	9	40	12	10	...		2 55	...		4 45	...	6 50	9	10
San Isidro	7 55	9	57	12	28	...		3 8	...		5	...	7	9	25
Martinez	7 55	9	57	12	28	...		3 8	...		5	...	7	9	25
Olivos	8	10	10	12	35			3 20	...		5 10	...	7 15	9	40
Rivadavia															
Nuñez															
Belgrano	8	25	10	20	12	50	2 35		3 25		4 20		5 25	6 50	7 30	9	55
Hipódromo															
Palermo	8	33	10	28	12	58	2	43	3	0	3	43	4	5	4	58	5	0	5	38	10	3
Recoleta	8	38	10	33	1	3	2	48	3	5	3	48	4	10	4	58	5	5	5	38	7	7	48	10	8
Retiro	8	42	10	38	1	7	2	52	3	9	3	52	4	15	4	37	5	10	5	42	7	8	7	47	10	13
Central	8	50	10	50	1	15	3	0	3	18	4	0	4	28	4	45	5	18	5	50	7	16	7	55	10	21

* *Trenes en combinacion con los vapores para Rosario, Santa-Fé y escalas. Los vapores llegan y salen en combinacion con los trenes en las horas indicadas por los agentes de vapores en sus avisos.*

§ *Trenes expresos.*

dsma perm1

Natal T. de Torres CORREDOR DE BOLSA Y COMISIONISTA.—Se encarga de toda transacion comercial, solicitudes sobre préstamos al Banco Hipotecario, descuentos con los Bancos de la Provincia, Nacional y particulares, asi como pagarés á letras de hacendados, etc., etc., y de toda operacion de Bolsa.—Como de costumbre, toda órden será cumplida con la mayor actividad, contando con sus muchos años de práctica en el ramo de numerosas relaciones.—Escritorio: 73 San Martin 73

6911 p 9marzo m19

El Libre Pensador Periódico racionalista y anticlerical.—Redactor: Alejo Peyret.—Propietario: Miguel Macias, Defensa 78.—Va á publicar una série de estudios filosóficos-históricos del redactor principal, en forma de conferencias, siendo un conjunto completo de la historia de las instituciones religiosas, políticas y económicas de los pueblos antiguos, modernos y contemporáneos de la suscricion 15 $ m/c., campaña y provincias 20.

7434 p10 m20

Asuntos judiciales Los abajo firmados cargan de la tramitacion de todo asunto judicial ante los Tribunales; no como se encargan la mayor parte de los procuradores, ofreciendo mucho y no cumpliendo nada, sino con el propósito de terminar á la brevedad posible, todo aquello que se les encomendare, cobrando solo una parte de los honorarios de los primeros abogados del pais. Al mismo tiempo anticipan dinero á aquellos de sus clientes que lo necesiten.—*Leudesor y Lucero*, Reconquista 102.

7466 p15 m29

Agua milagrosa DE SANTA LUCIA. El remedio mas seguro y infalible para todas las enfermedades de la vista preparado únicamente por el Dr. Wardrop, oculista de ojos, medicamento aprobado por las Facultades de Ciencias Médicas en Europa, y adoptado con pleno suceso en todos los hospitales de la Capital, facilitando á los pobres todo enfermedad en los párpados, por crónica y rebelde que sea, cura con éxito en largo los *humores herpéticos y cancrosos, las irritaciones, las inflamaciones, las nubes, las cataratas, las sabe, el cosquineo á la vista, la rubicundez á los párpulos*, y cualquiera otra enfermedad de los ojos. No hay enfermedad oftálmica que resista á la accion poderosa del agua de Santa Lucia.—Las pestañas caidas por cualquier causa, vuelven nuevamente en el mas breve tiempo, haciendo uso de este específico, con razon llamado agua milagrosas de Santa Lucia.—Enfermos á los ojos que quieran curarse hagan un ensayo de este medicamento, seguros de que el éxito superará sus esperanzas.—Unico depósito en Buenos Aires, en la nueva farmacia italiana de D. Bosch, calle Perú 123, frente á la Universidad.—Nota: Se garantiza la legitimidad de este específico, y se advierte al público que el verdadero se vende en botellas cuya forma es la vista descrito de las imitaciones que se espendan en otra parte.

2565 ef perm.

Sistema Nuevo y seguro para la pronta curacion de las enfermedades secretas—Las píldoras vegetales americanas é inyeccion del doctor Wuanz gozan de gran fama donde quiera que se hayan hecho uso de ellas.—Las enfermedades secretas como la gonorrea, la gota militar, la blenorragia, etc., curan pronto en solo doce dias de tratamiento.—El uso de mercurio, tan nocivo á la economía, queda cumplida con estas ingratas del gusto, y el no de las candelillas, que otra cosa no hace sino alargar mas la uretra, ha decidido en todas partes donde Dr. Wuanz ha llevado la ciencia de las distintas personas que mandan en Alemania donde goza de justa celebridad.—Invitamos á los enfermos que quieran curarse, hagan un ensayo de este medicamento, seguros de que el éxito superará sus esperanzas.—Unico depósito en Buenos Aires, en la nueva farmacia italiana de Luis Besson, calle Perú 123, frente á la Universidad.—NOTA: Cualquiera de estas especialidades que se venda en otra parte no son legítimas.

2565 ef perm.

A los comerciantes DE LA CAMPAÑA INTERIOR Y LITORAL.—Un excomerciante muy relacionado en esta ciudad, con un regular capital de almacen ferretería, sanatoria 2, se ofrece para efectuar compras y comisiones, asi como distribucion de los mismos, mediante una subvencion mensual ó comision que se estipulará en oportunidad. Por este medio los señores comerciantes y quienes se interesen, pueden ahorrarse muchos gastos y tiempo. Pueden darse toda clase de garantías á satisfaccion. Los que se interesen sirvanse dirigirse á la casilla de Correo 525.

7391 p1m m27

Mata-callos DEL Dr. NELSON—El rey de todos los remedios, para curar los callos radicalmente.—Instantáneamente continua el dolor apenas se usa y prontamente destruye el callo mas antiguo, con solo aplicarse dos ó tres veces este medicamento.—El mata-callos del Dr. Nelson, no contiene nada de caustico, ni de sustancias corrosivas, de que por lo general son casi todos los remedios que para curar los callos escuden con ánsias los charlatanes—pero no hay que temer, pues el mata-callos del Dr. Nelson puede uno convencerse de su verdad. Unico y solo depósito en la nueva Droguería Italiana, de L. Besson, calle de Perú 123, frente á la Universidad.

NOTA—Habiendo amarcido varios especificos con el nombre de "Mata-callos" se previenen al público que no son sino viles imitaciones, producto de la envidia de la aceptacion que goza el verdadero "Mata-callos del Dr. Nelson" de la ciudad Filadelfia, el único legítimo, el solo infalible remedio contra la molestia de los callos y que se espende únicamente en la nueva droguería italiana en el Rio de la Plata, Farmacia Italiana de Luis Besson, calle Perú 123, frente á la Universidad. No olvidarse al pedir el Mata-callos que sea del Dr. Nelson, de Filadelfia.

2567 ef perm.

Centro de profesores Se ofrece para dar clases en colegio particular de varones ó niñas, así como en cualquier familia de respetabilidad. Para recibir lecciones á domicilio de dia ó de noche, los siguientes profesores: Uno para clases comerciales, gramáticas y declamacion, siendo para ingles, español, italiano, frances, portugues y español; otro de literatura, filosofia, religion, historia natural y americana; otro para cosmografia, geografia y ecologia; otro para matemáticas puras y mixtas; otro para botánica, zoologia y mineralogia.—Los directores de dicho centro, encargan de dar mayores particulares que deseen tratar dirijirse al Hotel Univer, calle San Martin 149, cuarto núm. 53, de 2 á 4 de la tarde, aunque dia de fiesta se ganará la citada hora en el Centro en la ensenanza.

7442 p 1m m29

Corralon 11 de Setiembre

Rivadavia esquina Rioja

BUENOS AIRES

Maderas de todas clases. Baldosas, tejas, ladrillos, cal, arena, tierra romana, ladrillos refractarios, alambres, sal de roca, artículos de agricultura, cinc y fierro galvanizado, y ferreteria, carbon de piedra para techos.

FIDANZA & LYNCH

NOTA—Todo se pondrá en casa de los compradores, en cualquiera de los ferro-carriles, en la Boca ó Barracas, sin cobrar acarreo.

5641 perm. m9

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Y

TELEGRAFOS DE LA PROVINCIA

Se previene al público que por resolucion del Directorio, las oficinas telegráficas de Buenos Aires (Central), Azul, Bolivar, Bragado, Chivilcoy, Mandil y Salto, estarán abiertas de las 9 de la mañana hasta las 9 de la noche.—Mayo 30 de 1883.—*El Gerente.*

7307 p8 jn1

PERFUMERIA DE LA

Société Hygiénique

PARIS, 55, RUE DE RIVOLI, 55. PARIS

NUEVOS GÉNEROS

FLORIDA.. Jabon.

FLORIDA.. Velutina en Pasta.

FLORIDA.. Velutina en Polvo.

FLORIDA.. Extracto de Olor.

FLORIDA.. Leche de Tocador.

AGUA DENTIFRICA

DE

D'CAMPBELL

Se venden en todas las principales Perfumerias, Droguerias y Farmacias.

Por pedidos al Corredor J. Ronco, Chacabuco 105

7330 perm. m24

PEDRO DE ELIZALDE & Cª

Importante remate de mercaderias

POR CUENTA

De una casa inglesa

Y OTRA ALEMANA

Los dias MARTES 5 y MIERCOLES 6 del corriente, á las 12

Venderemos por liquidacion de facturas un importante surtido de mercaderias, para registreros, tenderos, roperos y sastres. Al mismo tiempo y de otra procedencia: Un gran surtido de casimires y mantas.

7688 p4 jn2

Las verdaderas píldoras de *Vallet* no estan plateadas; en cada una de ellas esta impreso con letras negras el nombre de *Vallet*.

PILULES DE VALLET

PILDORAS DE VALLET

APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

Las verdaderas píldoras de Vallet *no estan plateadas; en cada una de ellas esta impreso con letras negras el nombre de* Vallet.

El hierro contenido en las **PILDORAS DE VALLET** es asimilable, puede suportarse por los estomagos mas delicados y penetra rapidamente en la sangre. Asi es que las **PILDORAS DE VALLET** estan reconocidas como el medicamento ferruginoso mas seguro para curar la **ANEMIA**, la **PALIDEZ DEL COLOR** y para fortificar los temperamentos **DEBILES** y **LINFATICOS.**

Las **PILDORAS DE VALLET** no producen estreñimientos de vientre ni ennegrecen los dientes.

A cada frasco acompaña una instruccion.

Exíjase que la etiqueta tenga la firma puesta al margen :

Las verdaderas píldoras de Vallet *no estan plateadas; en cada una de ellas esta impreso con letras negras el nombre de* Vallet.

VENDA EN LA MAYOR PARTE DE LAS FARMACIAS.

Fabricacion y venta por mayor en la casa L. Frere & Cie. Torchon, 19, rue (calle) Jacob en PARIS.

ALIMENTO PARA LOS NIÑOS

Desayuno para los señoras y los jóvenes.

PARA robustecer á los Niños y las personas *enfermas del pecho, del estómago* ó que sufren la *Clorosis* ó la *Anemia*, el mejor y mas agradable desayuno es el RACAHOUT de los ARABES, alimento nutritivo y reconstituyente de DELANGRENIER, de Paris.—Depósitos en todas las principales Farmacias.

CABALLOS

De todos Pelos

LOS HAY EN VENTA

694-ANDES-694

7708 p10 m31

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Se reciben propuestas para el arrendamiento de las canchas de las Estaciones Belgrano y Palermo, por el término de un año.

Las condiciones estarán á la vista de los interesados en la oficina de la Gerencia, Estacion Parque y en la Estacion Perezmino, todos los dias hábiles de 11 á 3 de la tarde, hasta el Sábado 9 de Junio a las 3 de la tarde, dia y hora en que se abrirán las propuestas en la Secretaria del Directorio, quedando á voluntad de los proponentes el asistir al acto.—Mayo 30 de 1883.—*El Gerente.*

7390 p10 m31

BANCO HIPOTECARIO

El Directorio ha resuelto que desde el 1º de Junio próximo y hasta nueva resolucion, se abone un octavo porciento de comision á los Corredores que introduzcan compradores de préstamos en este Establecimiento, y que fueren favorablemente despachados.—Buenos Aires, Mayo 30 de 1883.

7085 m31

Ferro-Carril de la Ensenada

Desde el Juéves 7 de Junio inclusive, el tren que sale de Central á las 7.40 p. m., no seguirá hasta la Estacion Tres Esquinas solamente.—Estacion Central, Mayo 30 de 1883.

7586 p8 m31

LA ADMINISTRACION.

LA MEJOR

De las galletitas finas

CALIDAD EXTRA

LA UNION

Fabricadas únicamente p r

M. S. BAGLEY & Cª

7100 p1m m18

INYECCION de RAQUIN el COPAIBAT DE SODA

Curacion segura y rápida.

LA INYECCION RAQUIN se esterminante inofensiva, lo que hace posible su uso tanto tiempo como se necesite, sin que se haya de temer los accidentes que trae tan á menudo el abuso de las producciones homogéneas que contiene sin cesar en suspension.

PARIS—78, Faubourg St.-Denis, 78—PARIS

Depósitos en Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI Y Cª; SIMERONI y Cª; A. EASTMAN y Cª, y principales Farm.

Establecimiento Balneario DEL ROSARIO DE LA FRONTERA

Provincia de Sa tá

Con motivo de las reformas que se están llevando á cabo en el citado establecimiento, la temporada baño no se abrirá este año hasta el 1º de Julio y terminará el fin de Diciembre.

7609 p15 jn1

EDICTOS

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. D. Federico Heredia, se cita y emplaza por el término de 30 dias, á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don BENITO J. GALINDEZ, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1883.—*Eduardo Murillo.*

7781 p30 jn3

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Manuel Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don ROBERTO HUDSON, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 23 de 1883.—*Manuel Bustos.*

7406 p30 m27

Por disposicion del señor don José María Calleja, Juez Comisario del concurso formado á don GERONIMO SILVANO, se convoca nuevamente á junta general de acreedores para el dia 7 del presente mes, á las 2 de la tarde, á efecto de proceder al nombramiento de Síndico definitivo, por haber renunciado el que existia, señor Cranwell, previniéndose que la junta tendrá lugar con los acreedores que concurran.—Buenos Aires, Junio 1º de 1883.—*Cárlos N. Gonzalez*, Secretario; Cándido 2º patio.

7093 p3 jn2

Por disposicion del Sr. Juez de lo. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Dr. D. Adifardo Heredia, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion á D. FRANCISCO GALVEZ, para que dentro de dicho término comparezca ante este Juzgado y Secretaria á cargo del infrascripto á estar á derecho en el juicio seguido por D. JOAQUIN VIDAL (hijo), para que comparezca dentro de 15 dias á estar á derecho, por sí ó por apoderado en la causa que le sigue el Banco de la Provincia por cobro de pesos, bajo apercibimiento uno comparece, de nombrarsele defensor.—Buenos Aires, Mayo 31 de 1883.—*A. Justo Carranza*, Secretario; Bolivar 21.

7762 p15 jn3

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Dr. D. Adifardo Heredia, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion á D. FRANCISCO GALVEZ, para que dentro de dicho término comparezca ante este Juzgado y Secretaria á cargo del infrascripto á estar á derecho en el juicio seguido por D. JOAQUIN VIDAL (hijo), para que comparezca dentro de 15 dias á estar á derecho, por sí ó por apoderado en la causa que le sigue el Banco de la Provincia por cobro de pesos, bajo apercibimiento uno comparece, de nombrarsele defensor.—Buenos Aires, Mayo 31 de 1883.—*A. Justo Carranza*, Secretario; Bolivar 21.

7762 p15 jn3

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Dr. D. Adifardo Heredia, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion á D. FRANCISCO GALVEZ, para que dentro de dicho término comparezca ante este Juzgado y Secretaria á cargo del infrascripto á estar á derecho en el juicio seguido por D. JOAQUIN VIDAL (hijo), para que comparezca dentro de 15 dias á estar á derecho, por sí ó por apoderado en la causa que le sigue el Banco de la Provincia por cobro de pesos, bajo apercibimiento uno comparece, de nombrarsele defensor.—Buenos Aires, Mayo 31 de 1883.—*A. Justo Carranza*, Secretario; Bolivar 21.

7762 p15 jn3

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. D. Federico M. Irarrazabal, se cita, llama y emplaza por el presente á D. ENGELINA FERREIRA, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la primera publicacion de este edicto, comparezca á este Juzgado por intermedio del infrascripto Secretario, á tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de Da. Juana Zamorin de Ferreira que se encuentran en el archivo de este Juzgado, bajo apercibimiento de que si no compareciere.—San Nicolás, Mayo 21 de 1883.—*Horacio Terio*, Secretario.

7018 p15 jn1

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, Dr. D. Federico M. Irarrazabal, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MANUEL BENITO CORANTA, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado y Secretaria á cargo del infrascripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 15 de 1883.—*Miguel Zapata*, Secretario.

7018 p15 jn1

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, Dr. D. Federico M. Irarrazabal, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANTONIO BELTRAMINO, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado y Secretaria á cargo del infrascripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 15 de 1883.—*Miguel Zapata*, Secretario.

7018 p15 jn1

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Norte Dr. D. Federico M. Irarrazabal, se cita, llama y emplaza por el presente á D. ENGELINA FERREIRA, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la primera publicacion de este edicto, comparezca á este Juzgado por intermedio del infrascripto Secretario, á tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de Da. Juana Zamorin de Ferreira que se encuentran en el archivo de este Juzgado, bajo apercibimiento de que si no compareciere.—San Nicolás, May

Recomendamos á los señores especuladores la buena propiedad á que nos referimos, pues es una oportunidad de colocar bien el dinero.

Los títulos están en la Secretaría del Sr. Lacasa, en el Cabildo.

NOTA—El remate tendrá lugar aunque llueva.

El comprador entregará el 5 % sobre el valor de la compra en el acto de firmar el boleto. 7495 m. 29.

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
Una linda casa en buen barrio
Calle de Paraguay 232
15 m. 80 cts. de fte. 68 mts. 23 cts. de fondo

Edificada muy cómodamente con diez piezas, 4 habitaciones, pisos de madera, cielos rasos de yeso, etc., etc.

PREFECTO: BUEN ESTADO.

Orden del Sr. Juez Dr. Bustos
Testamentaria de D. Patricio Lynch y Da. Isabel Zavaleta de Lynch.
Base infima 400,0 8 ps. m|c.

VENTA AD-CORPUS

El Domingo 8 de Julio á las 3 de la tarde venderemos sobre la base fijada y reducida, perteneciente á la testamentaria antes dicha la cómoda propiedad á que nos referimos y cuya construcción y buenos materiales recomiendan á los señores interesados inspecciones. La base de la infima responde al deseo de vender y hace de la adquisición de esta propiedad una verdadera ganga.

La venta será Ad Corpus. Los títulos son perfectos y pueden verse en la secretaría del Sr. Lacasa en el Cabildo.

NOTA—El remate tendrá lugar aunque llueva.

El comprador entregará el 5 % sobre el valor de la compra en el acto de firmar el boleto. 7414 m27

POR LOS MISMOS
Judicial
Una buena propiedad en el Norte
En la Gran calle de SANTA-FE N. 411
Tramway en todas direcciones
9 hermosas habitaciones, pisos de madera, cielos rasos de yeso, etc., etc., etc.

En el paraje mas artistocrático de la Capital—8 mts. 66 cts. de frente al S. por 42 mts. 60 cts. al N.—La BASE 203,435 ps. m|c.—Orden del Sr. Juez Dr. Bustos—Testamentaria de Da. Patricio Lynch y Da. Isabel Zavaleta de Lynch.

Es una gran pichincha—Venta-Ad-Corpus.

El Lúnes, 2 de Julio á las 2 en punto de la tarde, venderemos por una suma mayor que la base fijada la buena propiedad á que nos referimos, ubicada en la gran calle de Santa Fé 411.

Llamamos la atencion de todos sobre las condiciones ventajosas de la propiedad que ofrecemos á nuestros clientes y los señores especuladores á visitar la propiedad que puede dar buen conveniente.

La venta será como siempre Ad-Corpus. Los títulos son perfectos y pueden verse en la secretaria del señor Lacasa en el Cabildo, mas datos á nuestra casa, 25 de Martin 51.

NOTA—El remate tendrá lugar aunque llueva.

El comprador entregará el 5 % sobre el valor de la compra en el acto de firmar el boleto. 7492 m29

POR LOS MISMOS
Judicial
Magnífica Propiedad
Calle de Artes 152 al 156
12 mts. 10 cts. frente al N. por 40 mts. 40 cts. de fondo

EDIFICIO DE ALTOS Y BAJOS
15 piezas y 3 habitaciones para servicio
Inmensas comodidades, galpones, caballerizas, horno, etc., etc., etc.

ORDEN DEL Sr. JUEZ Dr. BUSTOS
Testamentaria de D. Patricio Lynch y Da. Isabel Zavaleta de Lynch
Base infima 289,616 ps. m|c.
¡NO PUEDE SER MAS BARATO!
Las construcciones valen el doble! venta Ad-Corpus

El Domingo, 8 de Julio á las 2 en punto de la tarde, venderemos por orden del Sr. Juez Dr. Bustos, y como pertenecientes á la testamentaria del Sr. Patricio Lynch la cómoda propiedad á que nos referimos y cuya construcción y solidez es de lo mejor, garantizan buen negocio.

Avisamos á los señores interesados que la propiedad costó a la testamentaria una suma mucho mayor que la fijada como base y por lo tanto invitamos á que visiten la hermosa propiedad.

NOTA—El remate tendrá lugar aunque llueva.

El comprador entregará el 5 % sobre el valor de la compra en el acto de firmar el boleto. 7413 m27

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
Buena casa de familia
Calle de Paraguay 240
8 mts. 20 cts. de frente por 91 mts. 70 cts. fondo.

Tres cómodas habitaciones, cocina, letrinas, & &
Por orden del Sr. Juéz de 1ra. Instancia Dr. Bustos
Testamentaria del Sr. D. Patricio Lynch y Da. Isabel Zavaleta de Lynch.
Tasacion y base de venta 170,321 ps. m|c.

VENTA AD-CORPUS

El Domingo 8 de Julio á las 3 en punto de la tarde venderemos por orden del Sr. Juez Dr. Bustos, y como perteneciente á la testamentaria del Sr. Patricio Lynch la cómoda propiedad á que nos referimos cuya situacion y solidez es de lo mejor, garantizan buen negocio.

Avisamos á los señores interesados que la propiedad costó a la testamentaria una suma mucho mayor que la fijada como base y por lo tanto invitamos á que visiten la hermosa propiedad.

NOTA—El remate tendrá lugar aunque llueva.

El comprador entregará el 5 % sobre el valor de la compra en el acto de firmar el boleto. 7413 m27

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
La buena casa de familia
Calle de Paraguay 236
7 mts. 66 cts. frente por 66 mts. 83 cts.
3 piezas, pisos de madera, 3 patios embaldosados, cocina, letrina, etc.

ÓRDEN DEL Sr. JUEZ Dr. BUSTOS
Testamentaria de D. Patricio Lynch y Da. Isabel Zavaleta de Lynch
Base infima pesos 190,211 m|c.

VENTA AD-CORPUS

El Domingo 8 de Julio á las 2 en punto de la tarde venderemos por un precio que excede á la infima base fijada la buena casa á que nos referimos cuya infima base fijada la venda debe llamar la atencion de los especuladores.—Garantimos que esta propiedad costó á la testamentaria mucho mas de lo que se fija en la venta es Ad-Corpus.

NOTA—El remate tendrá lugar aunque llueva.

El comprador entregará el 5 % sobre el valor de la compra en el acto de firmar el boleto. 7412 m27

POR LOS MISMOS
Judicial
¡Sobre un buen terreno!
Una linda casa para familia
Calle de Charcas N. 161

16 mts. 92 cts. de frente al Sud por 50 mts. de fondo.—8 cómodas habitaciones pisos de madera y baldosas, cocina, letrina. Ordenamiento de D. Patricio Lynch y Da. Isabel Zavaleta de Lynch—Orden del Sr. Juez Dr. Bustos.

Base infima 102,895 ps. m|c.

VENTA AD-CORPUS

El Jueves 5 de Julio á las 2 en punto de la tarde venderemos por un precio que excede la base fijada, la buena casa á que nos referimos apareente para una familia.

Con ellas las mas indispensables comodidades y en buen barrio, la casa que ofrecemos debe ser adquirida por cualquier persona que desee dar á su dinero una colocacion excelente.

Los títulos pueden verse en la escribania del Sr. Lacasa. Por mas datos en nuestra casa San Martin 51.

NOTA—El remate tendrá lugar aunque llueva.

El comprador entregará el 5 % sobre el valor de la compra en el acto de firmar el boleto. 7557 m30.

POR LOS MISMOS
Judicial
¡¡4 leguas de riquisimo campo!!
En la Provincia de Córdoba
Casi en la de Buenos Aires
ABUNDANTES Y RICOS PASTOS
Buenas aguadas permanentes
Las 4 leguas forman el lote 36 de la Merced de Arrascaete!!
¡¡No hay campo mejor!
LINDERO AL CAMPO CONOCIDO
Por Moyes y Leoncito
Muy cerca del Rio IV y de la Villa Carlota á 8 leguas de Santa-Fé
TITULOS PERFECTOS
Base regalada 20 ps. m|n. la hectárea.
Es imposible mas barato ni mejor

EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El jueves 14 de Junio á las 3 en punto de la tarde venderemos por un precio que excede la base fijada la linda quinta y al contado por orden terminante de su dueño que se ausenta para Europa, las 4 leguas de riquisimo campo á que nos referimos en la parte de arriba fijada en 20 pesos la hectárea 6 54,000 $ m|c la legua, es el mejor y mas amplio elogio que de este campo podemos hacer.

Los campos de la Merced de Arrascaete de los cuales este uno de los mejores lotes, son famosos por la abundancia y riqueza de sus aguadas.

Los especuladores de tierra no deben dejar escapar la ocasion que se les presente de adquirir por poquisimo dinero una área de campo flor, que asegura su riqueza en el futuro.

Los títulos perfectos están á disposicion de los interesados en nuestra casa, San Martin 51. 7501 m29

Adolfo Bullrich y Ca.

78—ALSINA—78
RESUMEN DE REMATES A EFECTUARSE
MES DE JUNIO

Miércoles 6, á las 12. En nuestra casa. De plantas por cuenta del señor Hamonet.

Miércoles 6, á las 2½. En nuestra casa. De terrenos de quinta en Bahia Blanca.

Viérnes 8, á las 12. En nuestra casa. De plantas por cuenta del horticultor señor Furmanelli.

Martes 12, á las 3. De la finca calle Maipú núm. 408. Base $ 150,000 m|c.

Martes 12, á las 3½. De la finca Paraguay núm. 100. Base $ 100,000 m|c.

El Sábado 16, á las 2. De 600 cuadras cuadradas. Base de venta 450 $ la cuadra. En nuestra casa, Alsina 78.

Miércoles 27, á las 3. Judicial. De la finca Chile N. 1020. Base $ 1,467 m|c.

JULIO

Lúnes 2. Judicial, á las 2. En nuestra casa. De 2 establecimientos de campo situado en Baradero.

Martes 3. Judicial, á las 2. En nuestra casa. De 4 establecimientos de campo situados en Chascomus.

Miércoles 4. Judicial á las 3.—De la finca calle Corrientes núm. 27.—Base $ 300,250 m|c.

Miércoles 4.—Judicial á las 3.—De la finca Corrientes 553 á 557.—Base $ 321031 m|c.

Miércoles 4.—Judicial á las 4.—De la finca Corrientes núm. 663.—Base $ 178,250 m|c.

Viérnes 6 á las 3.—De la finca Corrientes núm. 178.—Base $ 370,000 m|c.

Viérnes 6 á las 3½.—De la finca Corrientes 183.—Base $ 430,776 m|c.

Viérnes 3 á las 3½.—De las fincas Corrientes núm. 189 y 191.—Base $ 1500,077 m|c.

ADVERTENCIA

En todas las ventas de propiedad que se efectuen en nuestra casa, ya sea judicial ó extrajudicialmente, exigiremos á los compradores un 5 % á cuenta al contado, ó con una garantia equivalente á nuestra entera satisfaccion.

POR LOS MISMOS
Judicial
DE LA CASA
Calle Corrientes N. 27
Tasacion y base ps. 300,250
AD-CORPUS

El miércoles 4 de Julio, á las 3 de la tarde remataremos á la más alta postura y dinero de contado, por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin Bustos, perteneciente á la testamentaria de los conyugues D. Patricio Lynch y Da. Isabel Zavaleta de Lynch, las siguientes propiedades:

Calle Corrientes núm. 27

Construida en terreno de 7 m. 81 cts. de frente al Sud por 60 m. 74 cts. de fondo, formando una área de 474 m. 370 mil. cuadrados. El edificio consta de 8 piezas techos de madera una embaldosadas y 7 piezas tirantes pino de tea con teja francesa, un parral de 30 varas de largo con cerco de fierro. La gente se hará "ad corpus", es decir, lo que resulte entre los respectivos muros.

Está tasada esta propiedad en todos sus ramos en la cantidad de *trescientos mil doscientos cincuenta pesos m|c* que es el ba $ para la venta.

EN SEGUIDA

Remataremos á las 4 de la tarde, y pertenecientes á la misma testamentaria la casa
Calle Corrientes Ns. 553 al 557
Tasacion y Base ps 321,031 m|c.
Ad Corpus

Construida en terreno de 14 m. 35 cts. de frente al Sud por 60 m. 86 cts. igual á 873 m. 91 cts. cuadrados. El edificio se compone de 30 habitaciones, dedas cuales 4 con techos de azotea y el resto de teja. La venta es á *cuerpo* y la que resulte entre muros, siendo las medidas tomadas en todos sus ramos *trescientos ochenta y un mil treinta y un pesos m|c* que es la base para la venta.

Los interesados pueden visitarla á cualquier hora del dia.

NOTA—Esta casa tiene un contrato con el actual inquilino que vence el 1° de Mayo 1844.

EN SEGUIDA
Calle Corriente Nos. 189 y 191
Espléndida finca moderna
Tasacion y base 1,500,077 pesos m|c.

Tiene esta propiedad 16 m. 35 cts. de frente al Sud por 52 m. 06 cts. de fondo, previniendo que sobre el costado Oeste de la linea de la calle á los 26 m. 30 cts. con motivo de una línea dedicada contado tiene el terreno á esta altura 16 m. 82 cts. principiando desde allí y sobre el costado dicho un martillo en un cuarto de 45 cts. de ancho por 25 m. 76 cts. de largo hasta el fondo y sobre el costado Este de la linea de la calle á los 35 m. 67 cts. comienza un martillo en favor de 45 cts. de ancho con 16 m. 35 cts. de largo hasta el fondo donde tiene un frente de 15 m. 25 cts., todo lo que forma una superficie de 844 m. 60 cts. cuadrados la venta adcorpus y la que resulte entre muros.

La planta alta de este edificio se compone de ... departamentos con techos de zinc, cocina, ... y dos letrinas; y la planta baja la forman 15 piezas, ... cuarto de baño, cocina y dos letrinas.

El todo está tasado en la cantidad de *sa mil novecientos mil setenta y seis pesos* m|c que es la base para la venta.

EN SEGUIDA
Calle Corrientes Nos. 189 y 191
Espléndida finca moderna
**Tasacion y base ps